

COMUNICADO DE PRENSA



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 9 de enero de 2004

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA LE MANS DESARROLLO FUE DECLARADA EN QUIEBRA

- Los pensionados podrán seguir recibiendo el pago de sus pensiones.
- Los acreedores tienen el plazo de 30 días para presentar sus créditos al tribunal
- La SVS podrá autorizar el traspaso de la cartera de los seguros de renta vitalicia

Por resolución de 6 de enero de 2004 del 16º Juzgado Civil de Santiago, se declaró la quiebra de la aseguradora Le Mans Desarrollo Compañía de Seguros de Vida S.A. La quiebra fue solicitada por el liquidador designado por la Superintendencia de Valores y Seguros.

El tribunal nombró Síndico al Superintendente de Valores y Seguros, el que en conformidad a la ley de seguros ha designado para este cargo al abogado Fernando Pérez Jiménez, quién desde el 7 de noviembre de 2003 se desempeñaba como liquidador de la sociedad.

Esta medida se produce una vez agotados los mecanismos de regularización que la ley establece para las compañías de seguros, iniciado en el mes de marzo de 2003 al asumir la SVS la administración de la aseguradora, a raíz de la reducción de su patrimonio bajo el mínimo legal y pérdida de activos que llevaron a un déficit patrimonial producto de incumplimientos de Inverlink Corredores de Bolsa S.A. en operaciones efectuadas con esa corredora.

Los acreedores tienen el plazo de 30 días hábiles para presentarse al tribunal de la quiebra y verificar sus créditos.

De acuerdo a la denominada *Ley Corta* aprobada en agosto de 2003, por el estado de quiebra de la aseguradora la SVS puede autorizar el traspaso de la cartera de rentas vitalicias a otra compañía de seguros, manteniendo el pago de las pensiones por un plazo determinado, fecha a partir de la cual opera la garantía estatal.

En cuanto al pago de las pensiones mensuales de renta vitalicia estas continuarán siendo pagadas regularmente a los pensionados por el Síndico, ya que la ley autoriza el pago de las prestaciones periódicas futuras con cargo a las inversiones que respaldan las reservas técnicas de la compañía.

Para mayor información los interesados podrán dirigirse a las oficinas de la compañía en quiebra ubicadas en Encomenderos 113 2º piso, o al correo electrónico [habilitado para consultas lemansvida@lemans.cl](mailto:lemansvida@lemans.cl).
